PTE. D- 1511 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS PCIA. BS. AS. FOLIO

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Declarar de Interés Legislativo el **"VI Congreso Argentino de Limnología"**, que bajo el lema ***"Agua, Ambiente y Sociedad"***, se llevará a cabo entre el 14 y el 18 de septiembre, en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata y en Instituto de Limnología "Dr. R.A. Ringuelet"

MARIO GUSTAVO VIGNALI
DIPUTADO
Bloque Unión Cívica Radical
H. Cámara de Diputados de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3°
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El evento para el cual solicitamos la declaración de Interés Legislativo, tiene como objetivo dar a conocer a la sociedad la importancia y la necesidad de las investigaciones en el campo de la ecología acuática de las aguas dulces.

No es necesario, creemos, destacar la importancia del encuentro, toda vez que desde el Estado es menester trabajar para la concientización del recurso, las implicancias de su uso inadecuado, la necesidad de cuidarlo como el elemento vital que es y, además, abrir un espacio de debate para la resolución de los problemas que atañen a la calidad del agua y al manejo de los recursos hídricos.

Se estima que habrá una concurrencia de aproximadamente 500 personas, procedentes de todo el país y del extranjero.

Se contará con el aporte de reconocidos científicos internacionales y nacionales, quienes expondrán los resultados de sus investigaciones.

Por lo expuesto, entendiendo que es parte de nuestro rol como poder del Estado, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.